

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS

10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

2019-00497	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO YENIS MARIA ANDRADE VIVEROS VS UGPP	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA	09-09-2021
2020-00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO MARIA DORADALY BARON SALAZAR VS UGPP	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA	09-09-2021
2019-00384	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO OLGA VICTORIA MEJIA BOHORQUEZ VS COLPENSIONES-MYRIAM ROSAS ZAMBRANO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	09-09-2021

VER PROVIDENCIAS A CONTINUACIÓN




OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

Tribunal Administrativo de Nariño
Sala Unitaria

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, jueves, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 520012333000-2019-00497-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YENIS MARIA ANDRADE VIVEROS
DEMANDADO: UGPP
ASUNTO: AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que hace necesario modificar la agenda del Despacho, se procede a reprogramar la audiencia de pruebas programada para el día jueves 09 de septiembre del año 2021, para el día lunes 13 de septiembre a las 2:30 pm, a través de la plataforma virtual de Microsoft TEAMS, por lo cual se requiere a los asistentes, garantizar el acceso a dicha plataforma, así mismo, se solicita a las partes enviar los datos como correo electrónico y números de celular días previos a la audiencia, para efecto de garantizar la conectividad en la diligencia.

Para tal efecto, y en aras de garantizar la publicidad en el trámite, se informará a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones sean dirigidas a los correos electrónicos destinados para este Tribunal, a saber:

- Correo de la Secretaría Tribunal Administrativo Despacho 01: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo auxiliar judicial: kbolanol@cendoj.ramajudicial.gov.co (atención exclusiva para audiencias)

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas para el día **LUNES, TRECE (13) de SEPTIEMBRE DE 2021 a las 2:30pm.**

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado a los intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 180 CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Nariño Sala Unitaria

Firmado Por:

**Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bae2ad24bd1acf7506a8f3b28f764fd1b886e7fa786a75c315fbbd242a0281c**

Documento generado en 09/09/2021 07:12:49 PM

Tribunal Administrativo de Nariño
Sala Unitaria

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, jueves, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 520012333000-2020-00055-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA DORADALY BARON SALAZAR
DEMANDADO: UGPP
ASUNTO: AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que hace necesario modificar la agenda del Despacho, se procede a reprogramar la audiencia de pruebas programada para el día jueves 09 de septiembre del año 2021, para el día lunes 13 de septiembre a las 3:00 pm, a través de la plataforma virtual de Microsoft TEAMS, por lo cual se requiere a los asistentes, garantizar el acceso a dicha plataforma, así mismo, se solicita a las partes enviar los datos como correo electrónico y números de celular días previos a la audiencia, para efecto de garantizar la conectividad en la diligencia.

Para tal efecto, y en aras de garantizar la publicidad en el trámite, se informará a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones sean dirigidas a los correos electrónicos destinados para este Tribunal, a saber:

- Correo de la Secretaría Tribunal Administrativo Despacho 01: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo auxiliar judicial: kbolano@cendoj.ramajudicial.gov.co (atención exclusiva para audiencias)

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas para el día **LUNES, TRECE (13) de SEPTIEMBRE DE 2021 a las 03:00pm.**

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado a los intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 180 CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Nariño Sala Unitaria

Firmado Por:

**Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **076aa55f4a0d6e17b4c959d4fafbe970f4abc7b63748c531adf686668be75999**

Documento generado en 09/09/2021 07:12:50 PM

Tribunal Administrativo de Nariño
Sala Unitaria

MAGISTRADO PONENTE: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

San Juan de Pasto, jueves, nueve, (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 5200123330002019-00384-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: OLGA VICTORIA MEJIA BOHORQUEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES- MYRIAM ROSAS ZAMBRANO

ASUNTO: AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL

AUTO

Teniendo en cuenta que se encuentra ejecutoriado el auto que resolvió excepciones previas, se procede a dar continuidad al trámite del proceso, programando la audiencia inicial.

En ese orden, se insiste en que, para garantizar el acceso a la audiencia, **las partes deberán enviar días previas a esta, los datos como correo electrónico y números de celular de los asistentes**, para procurar la conectividad a la diligencia y su debido desarrollo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Para tal efecto, y en aras de garantizar la publicidad en el trámite, se informará a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones sean dirigidas a los correos electrónicos destinados para este Tribunal, a saber:

- Correo de la Secretaría Tribunal Administrativo Despacho 01: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo auxiliar judicial: kbolanol@cendoj.ramajudicial.gov.co (atención exclusiva para audiencias)

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: CONVOCAR a AUDIENCIA INICIAL a través de la plataforma de Microsoft TEAMS para la cual se señala como fecha y hora el día **MIÉRCOLES, VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL 2021, a las 10:00 am**

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado electrónico a los intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 180 CPACA.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Nariño Sala Unitaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado**

Firmado Por:

**Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61db2a373d041490a6f86ecaf5465835d2571c4aaf5a8a1fdb9684b08110db4d**

Documento generado en 09/09/2021 07:12:51 PM